



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003316/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

**VISTO:**

La necesidad de renovar las designaciones interinas de la planta docente de la Facultad de Lenguas,

**Y CONSIDERANDO:**

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios,  
La nómina elevada por Secretaría Académica a fs. 2 a 8,  
El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 9,  
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **ALBA MOREYRA, ANA INÉS** (Legajo N° 34202), en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (código 102) en la asignatura **TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO con extensión a LITERATURA DE HABLA FRANCESA II, SECCIÓN FRANCÉS**, desde el 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad en el Acta que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0003316/2017


"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Art. 3º.- La profesora ALBA MOREYRA, ANA INÉS deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- La vigencia de la designación cesará en el momento en que el cargo sea provisto por concurso.

Art. 5º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

  
Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI  
Secretaria H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

**33**